

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

Fecha	03/07/2026	Lugar	Servicio Nacional de Migraciones
Hora Inicio	15:04	Hora Término	16:24

Asistencia Consejeros/as			
N°	Nombre Consejero/a	Nombre Organización	Modalidad de asistencia
1	MARY MONTESINOS RIVERO	ONG PROYECTO TEPUY (Presidenta COSOC)	ONLINE
2	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE	ONLINE
3	THAYS OVALLES GÓMEZ	INMIGRANTES MAYORES (Suplente de Marcos Garzón)	ONLINE
4	DANNY DANIEL ARAUJO	ACCIÓN CULTURAL	ONLINE
5	VIVIANA YEPES DÍAZ	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	ONLINE
6	DANILSA GRANADOS DE DÍAZ	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS	ONLINE
	MARÍA ESPÍRITU JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA	ONLINE
8	DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES	ONLINE
9	MAGALLY ÁVILA SALINAS	COLECTIVO SIN FRONTERAS	ONLINE
10	CRISTIAN NÚÑEZ MUÑECAS	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS	ONLINE
11	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	ONLINE
12	WALESKA URETA CAÑAS	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	ONLINE
13	KARL MÜLLER GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	ONLINE

14	ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD	AUSENTE
15	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ	ONLINE
16	SAIDA HUANCA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO	AUSENTE

Asistencia SERMIG			
N°	Nombre funcionario/a Sermig	Cargo	Modalidad Asistencia
1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERMIG / PAZ ORTÚZAR	SECRETARÍA EJECUTIVA COSOC	PRESENCIAL
2	FELIPE CONTRERAS	DIRECTOR TERRITORIO DE INCLUSIÓN SERMIG (En representación del Director Nacional)	PRESENCIAL
3	BASTIÁN SOTO	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SERMIG (Secretario Acta)	PRESENCIAL

I. Primer punto de tabla: Constitución de la sesión y verificación de quórum:

- **Paz Ortuzar (Secretaría Ejecutiva)**, dio inicio formal a la sesión verificando la asistencia de las y los miembros presentes mediante vía telemática. Confirmó que se cumplía con el quórum normativo correspondiente a más del 50% de los integrantes, declarando válidamente constituida la sesión para proceder a la agenda. Además, se presentó a Felipe Contreras, Director de Territorio de Inclusión, quien asistió en representación del Director Nacional del SERMIG, y a Bastián Soto, profesional de apoyo para la redacción del acta.
- **Felipe Contreras, representante**, Hola presidenta, ¿qué tal? Consejeros, consejeras, no había tenido la oportunidad de estar con ustedes. Mi nombre es Felipe Contreras, soy el director de territorio de inclusión del Servicio Nacional de Migraciones. En esta oportunidad me toca representar al director, quien está con

una reunión que está previamente agendada, así que acá estamos para acompañar y poder aportar en lo que se necesita. Muchas gracias.

- **Bastián Soto, profesional de Inclusión redactor del acta**, buenas tardes , mi nombre es Bastián Soto, soy profesional del Departamento de Inclusión.
- **Mary Montesinos, Presidenta del COSOC**, dio la bienvenida oficial declarando iniciada la segunda sesión extraordinaria a las 15:10 horas. Explicó que el propósito de la asamblea es analizar el primer borrador de la Cuenta Pública Participativa del SERMIG, cuya presentación oficial está fijada para el 28 de julio de 2026, y solicitó a los presentes estructurar sus aportes con precisión para optimizar el tiempo de debate.

II. Segundo punto de tabla: Análisis del borrador de la Cuenta Pública Participativa y Rondas de Debate:

- **Eva Gómez Bracamonte (Asociación Compromiso Migrante)**, valoró positivamente el reconocimiento institucional sobre los rezagos administrativos y el trabajo de regularización con niños, niñas y adolescentes (NNA), pidiendo blindar a la niñez haitiana de las coyunturas actuales. Sin embargo, cuestionó la ambigüedad en los tiempos proyectados de respuesta, señalando que la promesa de "tres meses" suele extenderse a "tres años" en la práctica. Denunció un "limbo" burocrático donde solicitantes rechazados para definitiva reciben visas temporarias sin el correspondiente estampado electrónico. Criticó que el área de refugio aborde a las personas como meras estadísticas, demandando un trato humanitario. Adicionalmente, apuntó a una falta de trazabilidad de los acuerdos del COSOC, acusó un enfoque institucional centrado en la sanción y fiscalización más que en la agilización de trámites, y cuestionó cómo se auditarán los resguardos éticos de la inteligencia artificial (IA). Finalmente, solicitó incorporar ejes robustos sobre discriminación y xenofobia, y abogó por fortalecer la descentralización para devolver facultades resolutivas a las regiones
- **María Espíritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, inició su intervención advirtiéndole que el inicio del documento confunde el balance de la Cuenta Pública con la presentación de una política migratoria que aún no está resuelta ni se conoce, sugiriendo trasladar esos aspectos al capítulo de "desafíos".

Observó una grave falta de rigor estadístico al alternar comparativas entre periodos dispares (años 2025-2026 frente a 2024-2026), por lo que recomendó uniformar la línea base utilizando las estadísticas consolidadas del periodo 2022-2024. Asimismo, denunció que las proyecciones anuales presentan errores de cálculo metodológico, ya que la gestión actual se basa en nueve meses (de marzo a diciembre), pero las estimaciones arrojan discrepancias y errores numéricos evidentes en las tablas (ej. proyectar 7.668 frente a 8.556 solicitudes). Recalcó que para el Consejo es vital transparentar el total acumulado de solicitudes pendientes (rezago real histórico) y no limitarse a mostrar únicamente las solicitudes ingresadas versus las resueltas o archivadas, dado que esto oculta la magnitud real del atraso. En materia de seguridad, exigió desglosar las cifras de expulsiones y deportaciones para incluir las nacionalidades de los afectados, el costo económico que estos operativos significan para el Estado y los montos que ingresan a las arcas fiscales por concepto de multas. Finalmente, advirtió que en el ítem de nacionalización se omite el volumen de rezago acumulado y el tiempo real que demora el Servicio en revisar los expedientes, criticando que el reporte se sostenga sobre proyecciones abstractas en lugar de datos reales de procesamiento.

- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, intervino brevemente para agradecer el nivel de detalle de las observaciones y solicitó por motivos de orden y eficiencia que, en las futuras intervenciones, las y los consejeros identifiquen con precisión la sección, lámina o página exacta del borrador de la Cuenta Pública a la que hacen referencia. Explicó que esta medida busca optimizar los tiempos del debate y facilitar al Servicio la rápida ubicación y registro de cada observación técnica planteada.
- **Thays Ovalles Gómez (Suplente Inmigrantes Mayores)**, enfocó su crítica en la grave falta de interoperabilidad entre el SERMIG y la PDI, un problema arrastrado de sesiones anteriores que sigue estancando la tramitación de las residencias definitivas. Denunció que el Servicio le está delegando al migrante la "carga de la prueba", obligándolo a gestionar certificados de viajes que deberían compartirse institucionalmente. Advirtió que, ante los plazos irreales que demora la PDI en emitir dichos documentos, el SERMIG termina archivando o rechazando las solicitudes, llegando incluso a imponer prohibiciones de ingreso y órdenes de abandono del país. Asimismo, expuso como una irregularidad procedimental que

se estén exigiendo certificados de viaje a los dependientes mayores de edad, contraviniendo la normativa vigente, la cual indica que el tiempo de ausencia del país solo debe ser acreditado por el titular de la visa. Subrayó que esta falta de diálogo digital incumple tanto la Ley 21.325 como la Ley de Transformación Digital (cuyo plazo de implementación vence en diciembre de 2027). Por todo lo anterior, concluyó que resulta prematuro y contradictorio que el Servicio priorice la implementación de Inteligencia Artificial cuando aún no ha resuelto la interoperabilidad básica, advirtiendo que en el contexto actual, la automatización solo está generando nuevos obstáculos burocráticos para las personas en lugar de agilizar los procesos.

- **Magally Ávila Salinas (Colectivo Sin Fronteras)**, respaldó las críticas sobre las inconsistencias del borrador y exigió una revisión mucho más rigurosa antes de su publicación. En primer lugar, solicitó estandarizar el orden de las categorías de resolución en todas las tablas (ej. otorgado, archivado, inadmisible, rechazado) para permitir una comparación lógica de los datos. En segundo lugar, evidenció una discrepancia numérica grave en la página 18 sobre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), señalando que el texto identifica 13.541 ingresos correspondientes a menores, mientras que un cuadro sobre paso no habilitado en el mismo lapso reporta 9.918, exigiendo que se revisen y cuadren dichas cifras. En tercer lugar, respecto a la población prioritaria (Eje 3), reclamó la ausencia de datos sobre residencias otorgadas a víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) y mujeres embarazadas, enfatizando categóricamente que, si la cifra de otorgamientos es nula, el Servicio debe transparentarse y colocar expresamente un "cero". Adicionalmente, solicitó una aclaración técnica sobre a qué se refiere el Servicio en la página 46 con la frase "integración y seguimiento de seguridad a las personas refugiadas". En materia de formato y edición, advirtió que existen cuadros (como el de la página 57) que carecen de toda referencia temporal o de año, pareciendo una fotografía aislada que impide hacer seguimiento estadístico, y observó errores de cuidado, como el apellido de la Presidenta del COSOC mal escrito. Finalmente, solicitó formalmente que el documento de la Cuenta Pública incorpore las principales preocupaciones que ha levantado el Consejo en sus asambleas, comprometiéndose a enviar un documento escrito con las observaciones detalladas de su organización.
- **David Arboleda González (Fundación Red de Periodistas Migrantes)**, inició su

- intervención rebatiendo la premisa de que la Cuenta Pública deba limitarse a un balance histórico, argumentando que, al igual que las cuentas presidenciales, este documento también debe presentar proyecciones, desafíos y metas claras para la gestión institucional. En términos operativos, manifestó su preocupación por las drásticas caídas reflejadas en el otorgamiento de residencias definitivas y cartas de nacionalización. Solicitó aclarar si estas bajas estadísticas responden a una menor demanda real, a nuevas barreras de acceso a los trámites, o a limitaciones en la capacidad operativa del Servicio, subrayando que de esto depende directamente cómo las comunidades pueden acceder a su regularización. En el ámbito comunicacional, criticó que el informe destaque únicamente el crecimiento cuantitativo (alcance en redes sociales y visitas web), omitiendo indicadores cualitativos sobre cómo la comunicación pública permite una verdadera integración. Contextualiza esta falencia advirtiendo sobre el actual clima de percepción negativa hacia la población migrante, el cual es alimentado tanto por medios de comunicación como por discursos de autoridades. Ante esto, exigió una estrategia comunicacional concreta que trascienda lo meramente informativo y produzca contenidos que integren la voz de las propias comunidades. Posteriormente, en una segunda intervención, advirtió que la política pública de la actual administración parece orientada casi en su totalidad al control, la sanción y la restricción, en desmedro de la protección y la integración. Por ello, solicitó formalmente que la Cuenta Pública explicita qué tipo de estudios socioculturales y de recolección de datos sobre las comunidades migrantes planea elaborar el SERMIG para mejorar el diseño de sus políticas públicas.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, tomó la palabra para presentar su análisis técnico del borrador. En primer lugar, dejó constancia en acta de la integración de la consejera Valeska Ureta a la sesión. Respecto al documento, criticó que este se centra excesivamente en indicadores de proceso (informes, capacitaciones, sesiones) y carece de indicadores de resultado o de impacto real en la población migrante, omitiendo además un comparativo con el discurso estatal de lograr una "migración segura, regular y ordenada". Cuestionó la ausencia de metas oficiales claras, señalando que, si bien el plan reporta logros en 86 medidas, no evalúa su cumplimiento integral. En el análisis de cifras, advirtió que el indicador de 54% en recursos administrativos resueltos (Eje 8A) es ambiguo

al no aclarar cuántos fueron acogidos o rechazados, y que el 165% de cumplimiento en actividades de vinculación (Eje 8E) refleja una subestimación en la planificación más que un sobrecumplimiento institucional. Calificó como "dolorosa" la tasa de admisibilidad de refugios, cuestionando la nula aplicación del principio *pro homine* en la etapa preliminar y la falta de contextualización ante la alta concentración (62-65%) de nacionalidad venezolana. Además, exigió aclarar si el incremento del 58% en órdenes de expulsión fue cruzado con aquellas revertidas judicialmente, y si se está garantizando el principio de "no devolución" en la frontera frente a la regla administrativa de los 10 kilómetros. Finalmente, como propuestas formales del Consejo, solicitó: desagregar las cifras de recursos administrativos y expulsiones; transparentar los criterios técnicos de admisibilidad de refugio; contrastar el total de denuncias por trata de personas con las visas humanitarias otorgadas; y anexar un informe de seguimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) de Derechos Humanos de la ONU.

- **Eva Gómez Bracamonte (Asociación Compromiso Migrante)**, solicitó nuevamente la palabra para añadir una observación referente a los excesivos retrasos en la tramitación de las cartas de nacionalización. Mencionó recientes declaraciones del Director Nacional en la prensa sobre miles de expedientes pendientes (incluyendo alrededor de 6.000 casos con delitos), exigiendo que la resolución de este rezago se asuma e incluya explícitamente como un desafío en la Cuenta Pública. Recordó que, en asambleas anteriores del COSOC, la institución justificó estas demoras argumentando que el otorgamiento de la nacionalidad es una "facultad presidencial". Al respecto, refutó dicho argumento señalando que el Presidente de la República, al igual que cualquier otro empleado público, está sujeto a las mismas normativas administrativas y debe cumplir con la obligación de dar respuesta a los usuarios. Finalizó calificando como injusto que existan solicitantes que llevan tres o cuatro años esperando una resolución sobre su nacionalización.
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, tomó la palabra para agradecer la revisión exhaustiva del borrador por parte del Consejo. En respuesta a las solicitudes de incorporar proyecciones y metas futuras, aclaró que la Cuenta Pública se rige por un instructivo presidencial con un formato legal obligatorio y de carácter retrospectivo, cuyo objetivo es rendir cuentas exclusivamente del período

comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026. Explicó que el informe debe ceñirse a ejes temáticos ineludibles: gestión institucional, ejecución presupuestaria, seguridad y orden público, inclusión y bienestar (donde se enmarca el Sello Migrante), y mecanismos de participación ciudadana. Puntualizó que el texto analizado en la sesión es un primer borrador preliminar y que el documento definitivo, a publicarse el 20 de julio, estará mucho más desarrollado. Finalmente, valoró profundamente que el COSOC haya tenido la "primera mirada" exclusiva de este informe, destacando que sus observaciones técnicas permitirán que la versión final salga mucho más pulida, corregida y armónica antes de su difusión oficial en redes sociales y a la ciudadanía.

- **María Espíritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, solicitó nuevamente la palabra para hacer un agregado específico sobre las estadísticas de niños, niñas y adolescentes (NNA). Alertó sobre un vacío de información en el cuadro correspondiente a los ingresos por pasos habilitados y no habilitados. Detalló que, según el propio borrador, de un universo total de 54.149 solicitudes ingresadas, se reportan como resueltas 46.132, lo que representa exactamente un 85%. Cuestionó enérgicamente qué sucede con el 15% restante, ya que el documento no especifica si esos casos están pendientes, si no se van a resolver, o por qué desaparecieron por completo del registro. Concluyó recomendando analizar y corregir exhaustivamente ese cuadro para transparentar el paradero de dicho 15%, advirtiendo que las inconsistencias numéricas son fácilmente detectables por cualquier persona que revise el documento y restan rigor a la Cuenta Pública.
- **Danny Daniel Araujo (Acción Cultural)**, tomó la palabra para adherir a los comentarios previos y reflexionar sobre el enfoque del documento. Si bien reconoció que la Cuenta Pública constituye por naturaleza una mirada retrospectiva hacia la gestión pasada, valoró positivamente la iniciativa de las nuevas autoridades de abrir este espacio de trabajo conjunto con el Consejo para levantar y analizar los desafíos futuros. No obstante, manifestó que su preocupación actual es mucho más amplia y urgente. Hizo un llamado a trabajar de manera rápida y distinta frente a la grave crisis que atraviesa Venezuela, solicitando que el Servicio clarifique qué planes de acción se van a seguir y cuáles serán las opciones o garantías reales que se le entregarán a la población migrante en el marco del nuevo plan de abandono voluntario del territorio nacional. Concluyó enfatizando que, más allá de corregir los detalles estadísticos

pendientes del informe, lo verdaderamente imperativo para la sociedad civil es conocer las respuestas institucionales a futuro para dar respuesta a esta contingencia, agradeciendo la voluntad del Servicio por materializar una participación ciudadana verdaderamente conjunta y colaborativa.

- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, tras la intervención del consejero Araujo, ofreció formalmente la palabra a la Secretaría Ejecutiva y al representante del Director Nacional para que emitieran sus respuestas y comentarios institucionales frente a la batería de observaciones técnicas expuestas por el Consejo.
- **Felipe Contreras (Director de Territorio de Inclusión SERMIG)**, tomó la palabra en representación de la institución para agradecer el rigor y el nivel de detalle en la revisión de los cuadros estadísticos. Explicó que la Cuenta Pública obedece a un formato estructurado y regulado por ley, sustentado en indicadores de Alta Dirección Pública. Aclaró que esto representa un desafío para la actual administración, ya que deben recabar, interpretar y rendir cuentas sobre los datos dejados por la administración anterior. No obstante, aseguró que el Servicio está tomando nota atenta de todas las inconsistencias cuantitativas denunciadas, validando específicamente la alerta levantada por la consejera María Espíritu al reconocer que hace "mucho sentido" exigir respuestas sobre el paradero del 15% faltante en los registros. Concluyó su intervención comprometiéndose a incorporar estas correcciones para que el documento final quede mejor elaborado, manifestando la voluntad institucional de que los reportes y procesos mejoren sustancialmente de cara al próximo año.
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, complementa las palabras del representante del Director Nacional reiterando el agradecimiento por los valiosos aportes. Destacó que el COSOC ha sido la primera instancia representativa en tener acceso a este borrador, subrayando que esta "primera mirada" exclusiva permitirá que el documento definitivo salga mucho más pulido, armónico y corregido antes de su difusión oficial a la ciudadanía en redes sociales.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, tomó la palabra para valorar profundamente el cambio de actitud de la actual administración frente al Consejo. Recordó que en el periodo anterior la participación ciudadana fue sumamente restrictiva, burocratizada y obstaculizada, mientras que el espíritu de la nueva directiva institucional se ha mostrado amplio, participativo y colaborativo,

augurando que esta forma de trabajo conjunto logrará grandes avances para las políticas públicas y la integración en el país.

- **María Espíritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, intervino brevemente para acotar que las inconsistencias estadísticas que mencionó previamente sobre las nacionalizaciones se encuentran específicamente en los cuadros de las páginas 15, 25 y 26 del borrador, comprometiéndose a enviar sus notas de análisis detalladas a la Secretaría para facilitar su corrección.
- **Felipe Contreras (Director de Territorio de Inclusión SERMIG)**, solicitó nuevamente la palabra para responder a las críticas previas del Consejo sobre la prioridad de implementar Inteligencia Artificial (IA). Aclaró que, si bien la interoperabilidad entre instituciones es un problema complejo que se está intentando destrabar, su solución depende de múltiples voluntades externas. En contraste, subrayó que la implementación de la IA es una herramienta interna impulsada con fuerza por el Director Nacional para simplificar el trabajo humano, agilizar la tramitación de expedientes y detectar documentos falsificados. Concluyó enfatizando que el Servicio no puede detenerse a esperar la interoperabilidad total, sino que debe avanzar desde hoy mismo modernizando y acelerando los procesos que dependen exclusivamente de la institución mediante la automatización.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, tomó la palabra en su calidad de académica y profesora universitaria especializada en Inteligencia Artificial (IA) para profundizar en el debate sobre la modernización del Servicio. Reconoció que la IA es una herramienta vital que puede aumentar la productividad y reducir significativamente las horas de trabajo administrativo mediante la automatización de procesos. Sin embargo, advirtió enfáticamente que su implementación sólo será positiva si los algoritmos están correctamente entrenados y, sobre todo, si son auditables. Exigió que el sistema sea entrenado bajo un criterio jurídico objetivo que favorezca siempre a la persona solicitante, respetando de manera estricta los tratados internacionales, la Constitución, la Ley de Migración, sus reglamentos y la Ley de Refugio. Además, hizo hincapié en que la IA debe estar "humanizada" para conservar la capacidad de sopesar el contexto particular de cada expediente, tal como lo haría un analista humano del Servicio. Ejemplificó esta necesidad señalando que el algoritmo debe poder discernir si un documento caducó por responsabilidad del usuario o por demoras del propio Estado, y debe

poseer la flexibilidad de adaptarse a coyunturas políticas fluidas, como la reciente crisis originada por el "doble terremoto" en Venezuela, que obliga a flexibilizar plazos. Concluyó señalando que la incorporación de esta tecnología debe ser rigurosamente observada por la ciudadanía.

- **Magally Ávila Salinas (Colectivo Sin Fronteras)**, solicitó nuevamente la palabra para realizar una consulta muy específica sobre la redacción del Eje 3 del borrador (Refugio y Protección). Pidió a la institución que aclare y defina técnicamente a qué se refieren exactamente en la página 46 con la frase "integración y seguimiento de seguridad a las personas refugiadas".
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, respondió que los resultados del borrador recogen la información proporcionada por distintas áreas de la institución. Por lo tanto, solicitaron que se deje el comentario por escrito para poder recabar el *feedback* técnico respectivo directamente con el área de Refugio y así entregar una definición precisa al Consejo.
- **David Arboleda González (Fundación Red de Periodistas Migrantes)**, solicitó nuevamente la palabra para manifestar su profunda preocupación respecto a la orientación de la política pública del nuevo gobierno, tal como se refleja en el borrador de la Cuenta Pública. Advirtió que la gestión institucional parece estar enfocada casi en su totalidad en el control, la sanción y la restricción, en desmedro de los pilares fundamentales de protección e integración de la población migrante. En este contexto, enfatizó la importancia de contar con información empírica para la toma de decisiones, consultando formalmente al Servicio Nacional de Migraciones qué tipo de estudios o levantamiento de datos sobre las realidades de las comunidades migrantes tiene planificado elaborar, con el fin de utilizar dicha evidencia como insumo para mejorar el diseño de las políticas públicas.
- **Cristian Núñez M. (FASIC)**, respaldó enfáticamente las advertencias de la consejera María Espíritu sobre las graves inconsistencias del borrador, señalando que existe una desconexión evidente entre los textos y los gráficos del informe. Centró su análisis crítico en el Eje 3 (Protección Internacional y Refugio), denunciando que la redacción es confusa y mezcla períodos temporales inconexos: un gráfico abarca desde 2010 a 2025, mientras que otro contiguo mide desde 2022 a 2025, omitiendo además transparentar el total histórico de personas reconocidas desde la promulgación de la Ley de Refugio (Ley 20.430). Asimismo, alertó sobre una contradicción numérica alarmante: el borrador actual reporta

7.840 solicitudes de refugio formalizadas, cifra que choca directamente con las 9.081 personas solicitantes que el propio Servicio reportó oficialmente al Consejo en su primera sesión extraordinaria. Criticó también la calidad editorial del documento, indicando que contiene párrafos que parecen "copiados y pegados" de otros archivos sin la debida contextualización. Finalmente, sumándose a la inquietud de la consejera Magally Ávila sobre el enfoque de "seguridad" hacia los refugiados, subrayó que el Estado debe centrar su preocupación en la inclusión social de esta población vulnerable, un pilar fundamental que, a su juicio, está lamentablemente abandonado en la legislación actual.

- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, intervino para agradecer al consejero Núñez y dejó constancia oficial de que el consejero David Arboleda precisó el detalle de su planteamiento a través del chat de la reunión, instruyendo que dicho texto sea considerado e integrado íntegramente en el documento final de propuestas del Consejo.
- **David Arboleda González (Fundación Red de Periodistas Migrantes)**, ¿Qué estudios que proporcionen datos sobre las comunidades migrantes y refugiadas, para mejorar las políticas públicas, tiene proyectado realizar el Servicio, ya que hay una proyección de política pública, orientada casi en su totalidad hacia el control, la sanción y la restricción, y no tanto hacia la protección o la integración?.
- **Danilsa Granados (Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos)**, tomó la palabra para realizar una consulta estructural sobre el Plan Nacional de Política Migratoria. Preguntó a las autoridades si la actual administración presentará un plan nuevo o si continuará ejecutando el establecido por el gobierno anterior, manifestando su inquietud debido a que los desafíos proyectados en el borrador parecen sustentarse en los ejes de la política pasada.
- **Felipe Contreras (Director de Territorio de Inclusión SERMIG)**, aclaró en primer lugar que la Cuenta Pública tiene la obligación legal estricta de rendir cuentas sobre el año inmediatamente anterior. En cuanto a la Política Nacional Migratoria, confirmó que el Servicio está trabajando en su actualización para presentar un documento nuevo, pero advirtió que es un proceso extenso que requiere la coordinación y el cruce de información no solo del SERMIG, sino de múltiples ministerios, como la Subsecretaría del Interior.
- **Danilsa Granados (Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos)**, agradeció la aclaración y expresó su firme expectativa de que la elaboración de este nuevo

plan considere la participación ciudadana vinculante de la sociedad civil y de los municipios (ej. Sello Migrante) desde sus etapas iniciales, esperando que este esfuerzo colaborativo se vea reflejado en la próxima Cuenta Pública.

- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, respaldó la solicitud de la consejera Granados, expresando su deseo de que la formulación de esta nueva política no sufra las demoras excesivas de la administración anterior, la cual tardó cerca de dos años en concretarse.
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, complementa la respuesta indicando que actualmente el Servicio se encuentra en una fase de diagnóstico, reuniéndose con distintos servicios públicos para medir el nivel de avance de las medidas comprometidas en 2024. Explicó que es un paso institucional obligatorio recabar primero estos insumos técnicos y verificar los avances efectivos desde el Estado antes de poder abrir el proceso consultivo formal hacia las autoridades y la ciudadanía para la creación de la nueva política, la cual proyectan concretar durante el presente año.
- **María Espiritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, retomó la palabra para plantear una inquietud vinculada a las cifras de expulsiones y deportaciones. Consultó formalmente si las personas que son expulsadas del territorio nacional en situación de irregularidad están pagando multas antes de su salida. Argumentó que, de ser así, es imperativo que la Cuenta Pública transparente cuánto dinero está ingresando a las arcas del Estado por este concepto, ya que es información de alto interés para la comunidad migrante.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, apoyó la moción señalando que, si bien la expulsión se entiende jurídicamente como una sustitución del proceso sancionatorio, es necesaria una respuesta institucional formal y por escrito para dar certeza a los usuarios sobre cómo realizar sus trámites.
- **Danilsa Granados (Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos)**, intervino para hacer una precisión técnica sobre la normativa vigente. Recordó a la asamblea que las personas expulsadas, así como aquellas que realizan un abandono voluntario del país por ingreso irregular, no pagan multas. Explicó que la sanción pecuniaria se aplica única y exclusivamente a quienes ingresaron por pasos regulares y quedaron en situación de irregularidad debido al vencimiento de sus plazos (permanencia transitoria o residencia definitiva), aclarando que no se pueden aplicar dobles sanciones.

- **María Espíritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, aclaró que su consulta no se debe a un desconocimiento de la ley, sino a la urgencia de obtener una respuesta oficial y pública del Servicio frente a informaciones contradictorias que han circulado en el último tiempo.
- **Eva Gómez Bracamonte (Asociación Compromiso Migrante)**, respaldó a la consejera Jiménez, validando la pertinencia de exigir esta aclaración en la Cuenta Pública. Denunció que han existido declaraciones en la prensa afirmando erróneamente que ciertos migrantes fueron expulsados "después de pagar la multa", lo cual constituye una doble sanción ilegal. Por ello, exigió que el Servicio desmienta y aclare institucionalmente esta situación para evitar la desinformación hacia la comunidad.
- **Magally Ávila Salinas (Colectivo Sin Fronteras)**, tomó nuevamente la palabra para exigir una revisión exhaustiva de la redacción y formato del borrador. Ejemplificó esta falencia señalando que existen cuadros estadísticos, como el de la página 57, que carecen de toda referencia temporal o de año, presentándose como una "fotografía" aislada que impide el seguimiento. Asimismo, hizo notar errores de cuidado en la edición, como el apellido de la Presidenta del COSOC mal escrito (con "C" en lugar de "S"). Finalizó manifestando su profunda preocupación frente al acotado plazo de 25 días restantes para la publicación de la Cuenta Pública, dudando que el Servicio alcance a revisar todo minuciosamente.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, confirmó el error ortográfico en la escritura de su apellido y solicitó formalmente a la institución revisar con especial cuidado la correcta redacción de los nombres de todos los integrantes, dado que varios poseen apellidos de origen extranjero que pueden generar confusión.
- **María Espíritu Jiménez Fernández (ONG Solidaridad Activa)**, propuso a la asamblea replicar la metodología de trabajo utilizada en sesiones anteriores, consistente en crear un documento virtual colaborativo (Drive) donde todo el Consejo unifique y consolide sus observaciones técnicas sobre la Cuenta Pública.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, sometió la propuesta a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes.
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, informó los plazos normativos dictados por el instructivo presidencial: la Cuenta Pública debe publicarse el 20 de julio, y el Director Nacional debe revisar el texto definitivo el 13 de julio. Por consiguiente, se estableció como fecha límite y último día hábil el martes 7 de julio para que el

Consejo remita el documento consolidado con sus observaciones.

- **Felipe Contreras (Director de Territorio de Inclusión SERMIG)**, tomó la palabra para agradecer nuevamente al Consejo y confirmar que la institución tomó nota clara de todas las observaciones planteadas, reconociendo que se llevan "harto trabajo" para corregir y mejorar el documento final. Aprovechó la instancia para presentarse formalmente ante las y los consejeros, expresando que fue un gusto conocerlos y participar en esta asamblea. Finalmente, manifestó su disposición y esperanza de que el Consejo y la Dirección de Territorio de Inclusión que él encabeza puedan reunirse prontamente para trabajar en conjunto sobre los temas específicos que sean de interés para la sociedad civil.
- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, aprovechó la instancia para alertar institucionalmente sobre la grave crisis habitacional y humanitaria desatada en el centro costero de Venezuela a raíz de un "doble terremoto", el cual comprometió alrededor de 30.000 infraestructuras. En este contexto, y aludiendo a la reciente visita del Subsecretario del Interior a dicho país, instó al SERMIG y al Estado chileno a priorizar el contacto directo con la comunidad venezolana residente en Chile. Lo anterior, advirtiendo categóricamente y "sin miedo" que el régimen venezolano miente con las cifras y no se ha hecho presente ante la emergencia. Subrayó que basar el diseño de una política pública en información dudosa entregada por dicho régimen puede afectar negativamente tanto a la comunidad migrante como al propio Estado chileno. Advirtió que esta contingencia impactará directamente la viabilidad del futuro mecanismo de abandono voluntario, cuestionando a dónde retornarán las personas si sus viviendas están comprometidas estructuralmente. Finalmente, reiteró la disposición de los líderes de la diáspora para coordinar una mesa de trabajo extraordinaria sobre este tema y ser consultados directamente por las autoridades.
- **Paz Ortúzar (Secretaría Ejecutiva)**, tomó la palabra en la etapa de cierre para agradecer la convocatoria y la excelente disposición de las y los consejeros al participar y comentar el borrador. Destacó que sus aportes constituyen una ayuda sumamente valiosa para la institución, y subrayó que la presencia en la asamblea del representante del Director Nacional es una demostración palpable de la preocupación constante del Servicio por mantener una comunicación fluida, directa y de trabajo conjunto con las y los representantes de la comunidad migrante.

III. Tercer punto de tabla: Acuerdos y Resoluciones Adoptadas:

ACUERDO ADOPTADO: Documento Conjunto de Observaciones:

- A propuesta de la consejera María Espíritu Jiménez Fernández, el Consejo acuerda recopilar, unificar y consolidar todas las observaciones técnicas y rectificaciones de datos extraídos de la reunión sobre el borrador de la Cuenta Pública en un documento único colaborativo (Drive) siendo integrante de la presente reunión. El documento final será remitido a la autoridad a más tardar el martes 7 de julio de 2026.

IV. Cierre de la Sesión:

- **Mary Montesinos Rivero (Presidenta COSOC)**, tomó la palabra para el cierre formal de la asamblea. Siendo las 16:24 horas del día 3 de julio, y al no haber más comentarios sobre el análisis del borrador de la Cuenta Pública, agradeció la asistencia de todas y todos los presentes. Dirigió unas palabras de agradecimiento especiales a los representantes de la institución, valorando profundamente no solo su disposición para escuchar las propuestas y observaciones del Consejo, sino también la voluntad demostrada para analizarlas. Expresó su firme esperanza de que estos aportes técnicos tengan una buena acogida y sean efectivamente integrados en el documento final. Con estas palabras, dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria.



V. Medio de verificación: Grabación Audiovisual:

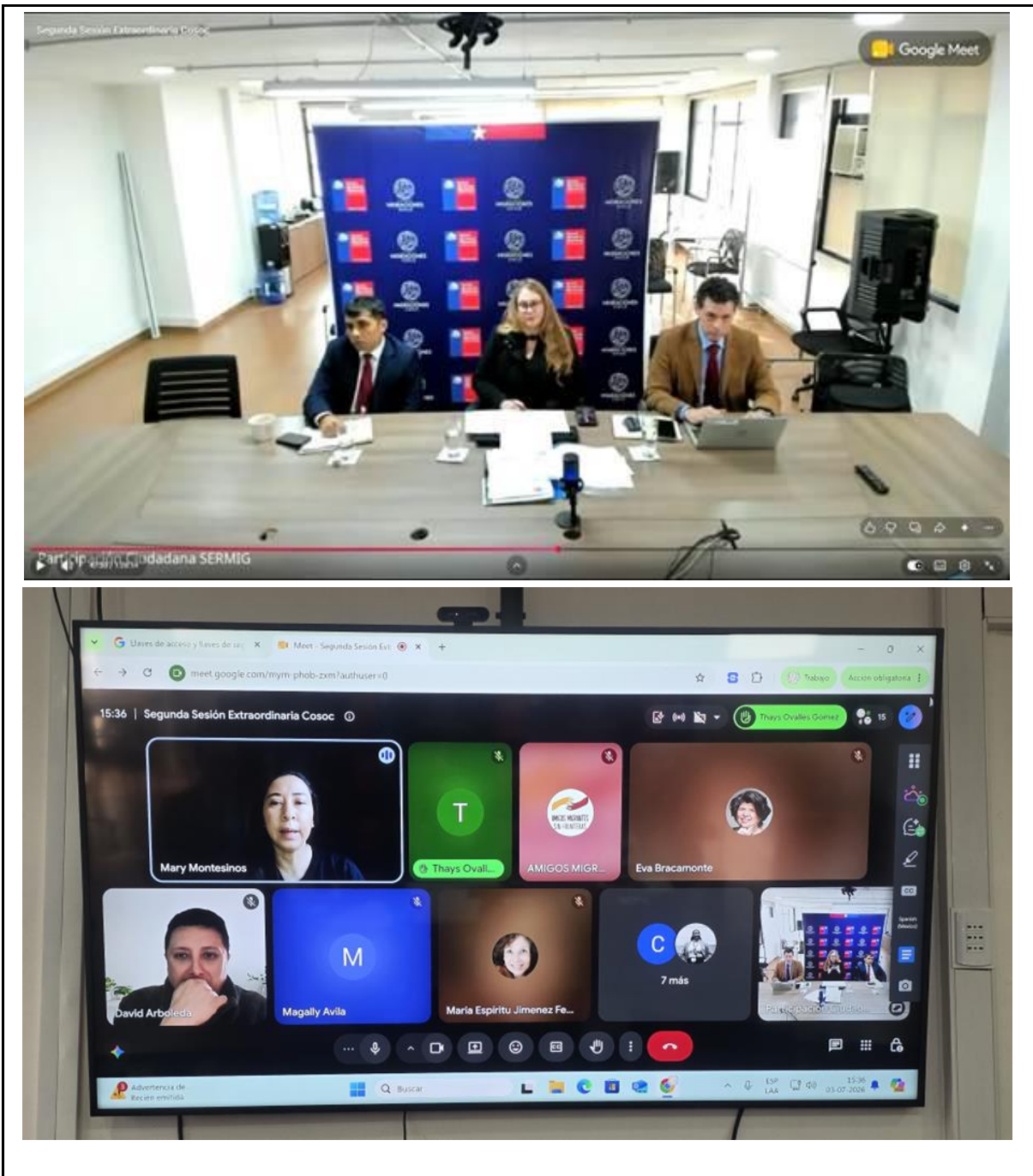


TABLA DE COMENTARIOS SOBRE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Fecha: 03 de julio de 2026

INTRODUCCIÓN

Documento: Cuenta Pública Participativa 2026 del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), 141 páginas, estructurado en 10 ejes temáticos y 86 medidas del Plan Nacional de Acción.

Referencia directa al COSOC

El documento consigna expresamente la asunción de la nueva presidencia el 26 de mayo de 2026, identificando a Mary Montesinos Rivero como Presidenta del Consejo para el período 2025-2027. El Eje N°7.A entrega los siguientes antecedentes de gestión del Consejo durante 2025:

- Consejo integrado por 16 consejeros y consejeras.
- 6 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.
- Promedio de asistencia: 94,70%.
- Registro de Organizaciones Sociales: 43 organizaciones inscritas (27 de personas migrantes, 13 ONG, 3 de academia), en 8 regiones.

Estructura general del documento

Eje	Contenido
1	Política Nacional de Migración y Extranjería (Plan Abandono Voluntario, vuelos chárter)
2	Gestión de permisos migratorios y modernización
3	Población prioritaria y protección internacional (NNA, refugio, trata, tráfico de migrantes)
4	Sanciones migratorias y multas
5	Sistema de atención integral a personas
6	Inclusión y no discriminación
7	Participación ciudadana, transparencia, información y estudios
8	Fortalecimiento institucional, gestión jurídica, presupuesto y descentralización
9	Normativa migratoria
10	Relaciones internacionales y de derechos humanos

Cifras destacadas por eje, con potencial relevancia para el trabajo del Consejo

Eje 2 – Permisos migratorios: 439.355 solicitudes resueltas entre abril 2025 y marzo 2026; 329.316 solicitudes de residencia temporal en 2025.

Eje 3 – Refugio y protección: de 17.558 solicitudes de refugio, solo 3.106 (17,6%) fueron admitidas a tramitación; existen 7.840 solicitudes en tramitación. Venezuela concentra el 62-63% de las solicitudes. Entre 2018-2025 se denegaron 22.571 solicitudes, con una tasa de denegación promedio superior al 92%. En NNA: 4.277 atenciones y 2.782 solicitudes de regularización entre marzo 2025 y marzo 2026.

Eje 7.B – Transparencia: mejora de respuestas dentro de plazo legal de 1,7% (2022) a 25,8% (2026); reducción de Amparos ante el Consejo para la Transparencia de 83 a 57 casos (periodo marzo-mayo). Se reconoce un rezago heredado de aproximadamente 19.000 solicitudes con retrasos históricos.

Eje 8.A – Gestión jurídica: de 10.312 recursos administrativos pendientes detectados en marzo de 2026, se resolvieron 5.565 (54%) a mayo de 2026, quedando 4.747 pendientes.

Eje 8.C – Presupuesto: ejecución presupuestaria superior al 99% en 2024 y 2025. El Servicio genera ingresos propios que superan su gasto operacional anual mediante derechos migratorios y multas.

Eje 8.E – Descentralización: 271.304 procedimientos de atención a usuarios en 2025 (+26% respecto de 2024); 554 actividades de participación ciudadana regional (+483% respecto de 2024).

REGISTRO DE OBSERVACIONES

NÚMERO	CONSEJERO	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	Mary Montesinos	Documento en general	El documento reporta principalmente indicadores de proceso y producto (número de informes, capacitaciones, visitas web, sesiones), no indicadores de resultado o impacto en la población migrante. No hay evidencia de una línea base ni de metas oficiales del Plan Nacional de Acción que permitan verificar el cumplimiento real de las 86 medidas; solo se presentan logros agregados por eje.
2	Mary Montesinos	Documento en general	Las cifras de 2026 tienen corte parcial (abril) y se combinan con proyecciones anuales sin explicitar el método de proyección, lo que dificulta distinguir ejecución real de estimación.
3	Mary Montesinos	Eje 8.A	El indicador de "54% de recursos administrativos resueltos" no informa el sentido de la resolución (acogidos o rechazados), lo cual impide evaluar si la reducción de rezago se logró revisando el fondo de los casos o simplemente cerrándolos.
4	Mary Montesinos	Eje 8.E	El indicador de "165% de cumplimiento" en actividades de vinculación con el medio sugiere una meta de planificación subestimada, no necesariamente una sobreejecución positiva; el documento no ofrece el criterio de fijación de metas.
5	Mary Montesinos	Eje 3.B.	"Refugio y Protección", apartado "ADMISIBILIDAD". Cita textual: de 17.558 solicitudes presentadas, 3.106 fueron admitidas a tramitación. La tasa de admisibilidad de solicitudes de refugio (17,6%) se presenta sin especificar los criterios técnicos aplicados en el examen preliminar, dato relevante frente al principio pro homine, que exige una interpretación favorable en esta etapa procesal.
6	Mary Montesinos	Eje 8.A	"Gestión Jurídica", sección "Logros". Cita: "Incremento histórico del 58% en la emisión de órdenes de expulsión en el período enero-mayo respecto al año anterior". Incremento de 30% en recursos por reclamación de expulsiones "Litigación". Cita: "el número de recursos

			ingresados por reclamación de expulsiones en el período enero-mayo 2026, se ha experimentado un incremento de un 30%". El incremento de 58% en órdenes de expulsión coincide con un aumento de 30% en recursos por reclamación de expulsiones; el documento no cruza ambas cifras para mostrar cuántas expulsiones fueron judicialmente confirmadas o revertidas.
7	Mary Montesinos	Eje 8.A	"Desarrollo y actualización de normativa". Se listan: modificación al Decreto Supremo N°177, reglamento de apátrida, reglamento de mecanismos de pago de multas, reglamento de derechos arancelarios y reglamento de exención de derechos para residencia transitoria, con meta de vigencia en agosto de 2026. Persisten cinco reglamentos pendientes de tramitación (apátrida, pago de multas, derechos arancelarios, entre otros), con meta a agosto de 2026. Mientras no entren en vigencia, subsisten vacíos en el bloque de constitucionalidad aplicable en materia migratoria.
8	Mary Montesinos	Ejes 8.A y 3.B	"Refugio y Protección" y "Gestión Jurídica". En ninguna de esas páginas el documento menciona el principio de non-refoulement ni garantías de defensa letrada en los procedimientos de expulsión o rechazo de solicitudes de refugio.
9	Mary Montesinos	Eje 3.B	Los datos de refugio muestran alta concentración en nacionalidad venezolana (62-63%), sin contextualización de los factores estructurales de salida del país de origen ni de las redes migratorias que explican este patrón. Falta de desagregación sistemática por sexo, edad o condición socioeconómica Es un patrón al revisar el documento completo. Los únicos ejes con desagregación demográfica consistente son: Eje 3.B "Refugio y Protección" desagregación por sexo y tramo etario en reconocimientos y víctimas de trata. El resto de los ejes (2, 4, 5, 6, 7, 8) reporta cifras agregadas sin desagregar por sexo, edad o nivel

			socioeconómico, incluyendo el Eje 6 "Inclusión", pese a que este eje declara como objetivo la equidad y no discriminación.
10	Mary Montesinos	Documento en General	Con excepción de refugio y trata de personas, la mayoría de los ejes carece de desagregación sistemática por sexo, edad o condición socioeconómica, lo que limita el análisis de equidad e inclusión que el propio Eje 6 declara promover.
11	Mary Montesinos	Eje 8.E	"Descentralización". Cita: "ejecutando 554 actividades de este tipo en el año, mejorando en un 483% las actividades ejecutadas en 2024". No se especifica el listado de organizaciones convocadas ni el carácter vinculante o consultivo de estas instancias.
12	Mary Montesinos	Eje 3.B	"RESPUESTAS DENEGATORIAS". Cita: "se han mantenido, en promedio, sobre el 92% desde el año 2018 a la fecha". La tasa de denegación de solicitudes de refugio se ha mantenido sobre 92% desde 2018, cifra estructural que coincide con el período examinado en el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal de Chile (2024), instancia en que organizaciones de sociedad civil formularon observaciones sobre las prácticas de admisibilidad en materia de refugio. Se solicita a SERMIG informar si esta cifra ha sido reportada como antecedente a la Subsecretaría de Derechos Humanos o al Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del seguimiento a las recomendaciones del EPU, y de qué manera el Servicio traza internamente la relación entre sus indicadores de gestión migratoria y los compromisos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado.
13	Mary Montesinos	Ejes 3 completo, 8.A y el 10	Ausencia de reporte sobre cumplimiento de recomendaciones de DDHH y evaluación de riesgo en expulsiones Eje 3, Eje 8.A y Eje 10 "Relaciones Internacionales y de Derechos Humanos": Ninguna sección menciona seguimiento a recomendaciones de órganos de derechos humanos ni evaluación de riesgo individual asociada a expulsiones..

14	Mary Montesinos	Eje 3.B	"RECONOCIMIENTOS" (tabla de visas por trata de personas 2022-2025, total 100). El documento no reporta cifra de denuncias totales en ese período en ninguna sección. En materia de trata de personas, se reportan 100 visas humanitarias otorgadas entre 2022 y 2025, sin cifra comparativa de denuncias totales registradas en el mismo período, lo que impide dimensionar la cobertura real de protección frente a la incidencia del delito.
15	Mary Montesinos	Documento en General	El enfoque general del documento privilegia el lenguaje de "eficiencia institucional" y "modernización" por sobre un marco de garantía de derechos (convenidos en tratados internacionales), particularmente en los ejes de sanciones y expulsiones. Lo que se puede interpretar como una deshumanización de las personas migrantes.
16	Mary Montesinos	Resumen general	1.- Solicitar desagregación del sentido de resolución de recursos administrativos y de expulsiones. 2.- Solicitar los criterios técnicos de admisibilidad aplicados a solicitudes de refugio. 3.- Solicitar cifra total de denuncias por trata de personas para contrastar con visas humanitarias otorgadas. 4.- Solicitar informe de seguimiento a recomendaciones de derechos humanos (EPU y órganos de tratados) vinculadas a la gestión migratoria.
17	María Espiritu Jimenez	Eje 1	Observación N.º 1. Plan de Abandono Voluntario En el Eje N° 1, el documento presenta el Plan de Abandono Voluntario dentro del apartado de "Logros". Sin embargo, desde una perspectiva de evaluación de políticas públicas, esta clasificación resulta discutible. La información presentada corresponde principalmente al anuncio de la iniciativa y a la descripción de sus objetivos, pero no incorpora indicadores que permitan demostrar su implementación efectiva, tales como:

			● abandonos voluntarios efectivamente ejecutados; ● nacionalidades beneficiadas; ● presupuesto asignado; ● cronograma de implementación; ● evaluación de resultados o impacto. Asimismo, el documento tampoco informa el estado actual de desarrollo de esta política pública ni evidencia que el programa se encuentre plenamente operativo. Por ello, se recomienda reclasificar este contenido dentro del apartado "Desafíos 2026" o "Medidas en proceso de implementación", hasta que existan antecedentes verificables que permitan evaluar su ejecución y resultados. Esta modificación fortalecería la consistencia metodológica de la Cuenta Pública y evitaría presentar como logro una política cuyo desarrollo aún no se encuentra acreditado.
18	Maria Espiritu Jiménez		Observación N.º 2. Información sobre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) En el apartado referido a las solicitudes de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se indica que durante 2026 las solicitudes de este grupo representan aproximadamente el 53,13 % de las resoluciones dentro del país y el 42,63 % de los nuevos ingresos, destacando su priorización operativa. No obstante, el informe no permite conocer qué ocurre con el porcentaje restante de solicitudes que no aparece reflejado en los gráficos ni en el análisis. En este sentido, sería pertinente que la Cuenta Pública precise expresamente: ● si ese porcentaje corresponde a solicitudes que permanecen pendientes de resolución; ● cuántos expedientes continúan en

			tramitación; ● cuál es el stock pendiente específico de NNA; ● cuál es el tiempo promedio de espera; ● cuál es la proyección de resolución para dichos casos. Tratándose de un grupo de especial protección conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el principio del interés superior del niño, resulta indispensable que la Cuenta Pública incorpore información completa sobre la totalidad de las solicitudes y no únicamente sobre aquellas que han sido resueltas. Incorporar el stock de solicitudes pendientes El informe presenta ampliamente las cifras de solicitudes resueltas, pero no informa de forma consolidada cuántas solicitudes permanecen pendientes, cuánto ha disminuido el stock ni la tasa de reducción del atraso. Se recomienda una tabla anual con solicitudes ingresadas, resueltas y stock pendiente para el período 2023–2026. Uno de los aspectos más relevantes para las personas migrantes es conocer cuántos expedientes permanecen aún sin resolver. El documento presenta ampliamente las cifras de solicitudes resueltas, pero en la mayoría de los procesos no informa: ● cuántas solicitudes continúan pendientes; ● cuánto ha disminuido o aumentado el stock; ● cuál es la tasa efectiva de reducción del atraso. Por ejemplo, únicamente en algunos apartados se menciona el stock pendiente: ● Mercosur dentro de Chile: 111.232
--	--	--	--

			solicitudes pendientes. ● Mercosur fuera de Chile: 109.770 solicitudes pendientes. ● Residencia Temporal Exterior: proyección de 80.700 pendientes. ● Residencia Definitiva: proyección de 26.331 pendientes. Sin embargo, dichos datos aparecen de manera aislada y no forman parte de un indicador institucional consolidado.
19	Maria Espiritu Jiménez	En general: Propuesta	1. Incorporar gráficos sobre solicitudes pendientes Se recomienda incluir gráficos de líneas que muestren la evolución del stock pendiente, la comparación entre ingresos y resoluciones y la reducción anual del atraso administrativo. 2. Incorporar indicadores financieros de recaudación Es importante incorporar las cifras anuales de recaudación por tasas migratorias, derechos administrativos, multas y sanciones pecuniarias entre 2023 y 2026, junto con su evolución y crecimiento. 3. Relacionar ingresos institucionales con productividad Se recomienda informar cómo la recaudación y el presupuesto institucional se relacionan con la contratación de personal, la productividad y la reducción de tiempos de respuesta. 4. Incorporar indicadores de oportunidad Incluir tiempo promedio de resolución, mediana de tramitación, porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal y fuera de él.
20	Maria Espiritu Jiménez	pags 15-25-26 Nacionalización	. Incorporar series históricas comparativas 2023-2026

			La mayor parte del documento compara únicamente el año 2025 con una proyección para 2026. Este enfoque dificulta apreciar si las mejoras son producto de una tendencia sostenida o simplemente responden a variaciones coyunturales. Se recomienda que todos los indicadores relevantes incorporen una serie histórica completa, al menos desde el año 2023 hasta el año 2026, incluyendo: ● solicitudes ingresadas; ● solicitudes resueltas; ● solicitudes rechazadas; ● solicitudes archivadas; ● solicitudes inadmisibles; ● tiempos promedio de tramitación; ● stock pendiente. La utilización de series históricas constituye una buena práctica en la evaluación de políticas públicas, ya que permite apreciar la evolución institucional y medir objetivamente los resultados alcanzados.
21	María Espiritu Jiménez	Conclusión	La Cuenta Pública Participativa 2026 presenta avances importantes en materia de productividad institucional y modernización de los procesos migratorios. Sin embargo, para fortalecer su carácter de instrumento de transparencia y control ciudadano, se recomienda incorporar una visión longitudinal del desempeño del Servicio mediante series comparativas 2023-2026, así como indicadores sobre el stock de solicitudes pendientes, tiempos de tramitación y recaudación institucional por tasas y sanciones. La inclusión de estos elementos permitiría evaluar no sólo el número de expedientes resueltos, sino también la evolución real del atraso administrativo, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el impacto de los ingresos generados por las personas migrantes

			en el fortalecimiento de la capacidad operativa del Servicio Nacional de Migraciones. Estos ajustes harían que la Cuenta Pública refleje de manera más completa los principios de transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y mejora continua que deben orientar la gestión pública.
22	Magally Avila	Eje 1	Plantear como “Logro” la presentación del Plan de Abandono Voluntario no es adecuado porque solo se menciona, no hay resultado de ese Plan porque tampoco se ha iniciado. En la Cuenta Pública participativa 2027 se podría mencionar el Plan, luego de que se ejecute y se conozcan los resultados. Se debería señalar como un Desafío.
23	Magally Avila	Eje 2 pág 9	Señala “Aumento en residencias temporales fuera de Chile...” ¿A qué periodo se refiere, de abril de 2025 a marzo de 2026? No queda claro.
24	Magally Avila	Eje 2 pág 18	El texto menciona cifras que no corresponden a lo que señala el cuadro. No se utiliza actualmente el término “menor” para referirse a menores de edad, se coloca el término “menores de edad” o “niñas, niños y adolescentes”.
25	Magally Avila	Eje 3	En población prioritaria no hay información referente a residencias otorgadas a víctimas de VIF o mujeres embarazadas.
26	Magally Avila	Eje 3 pág 46	Debe ser más claro a qué se refiere la frase “Integración y seguimiento de seguridad a las personas refugiadas”
27	Magally Avila	Eje 4 pág 48	Se indica “cifras obtenidas entre abril y mayo de 2022” ¿por qué se indica ese período? La cifra de 171 ciudadanos extranjeros ¿a qué periodo corresponde?
28	Magally Avila	Eje 4 pág 57	¿A qué período corresponde el gráfico y el cuadro?
29	Magally	Eje 7 pág 84	Corregir la palabra “Representantes” Academia.

	Avila		
30	Magally Avila	Eje 7 pág 88	¿Por qué se elige comparar cifras con el año 2022? ¿Por qué no se hace con respecto al año 2025?
31	Magally Avila	Eje 7 pág 99	En el título se refiere a las métricas de las plataformas digitales de 2025 y 2026, pero en el texto señalan “desde el 1 de junio de 2025 al 2 de junio de 2025”. Hay que corregir.
32	Magally Avila	Eje 8 pág 130	Corregir la palabra “jornadas” de capacitación.
33	Magally Avila	Eje 9 pág 133	El primer y segundo punto están repetidos. Sobre este punto sería importante señalar las observaciones y objeciones que el COSOC ha señalado en las diferentes sesiones.
34	Magally Avila	Todo el documento	Sugirió revisar la redacción del documento y cada cuadro y gráfico. Hay cuadros y gráficos sin nombre. Falta unificar las variables en los cuadros para que sean comparativos. Hay que mejorar los cuadros y gráficos para que se visibilicen bien. Como COSOC no somos solo revisores, sino también tenemos opinión y nuestra opinión con respecto a la política migratoria ni siquiera es mencionada.